

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No SAMC-SM-002-2016

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LA VEREDA CAPACA DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO, BOLÍVAR**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el decreto 616 y 617 de septiembre de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que en desarrollo de sus competencias legales la secretaria de Minas y Energía desarrolló estudios tendientes a contratar la realización de la **CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LA VEREDA CAPACA DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO, BOLÍVAR**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de la vigencia 2016, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$395.167.055,61.) Respaladas con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1168 de 28 de Julio de 2016.

Que el plazo de ejecución de la selección abreviada a contratar será hasta el 31 de diciembre de 2016, plazo que se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que teniendo en consideración la proyección de los documentos y estudios pertinentes para determinar la conveniencia y oportunidad de esta contratación, se adelantó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°SAMC-SM-002-2016, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LA VEREDA CAPACA DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO, BOLÍVAR.**

Que esa modalidad de selección está regulada en las disposiciones aludidas, y demás normas especiales que las adicionen y complementen.

Que el Departamento publicó en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Estudios del Sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término establecido No presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente por mandato del citado decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en espe-

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No SAMC-SM-002-2016

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LA VEREDA CAPACA DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO, BOLÍVAR**

los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, el departamento de Bolívar,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, No. SAMC-SM-002-2016 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LA VEREDA CAPACA DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO, BOLÍVAR".

**PARÁGRAFO.** Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar como Pliego Definitivo del proceso los contenidos en el documento "Pliego de Condiciones" Selección Abreviada de menor cuantía No. SAMC-SM-002-2016

**PARÁGRAFO 1:** El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el Pliego Definitivo, se transcribe en este acto; cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	10 de OCTUBRE de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Y en la página Web de la entidad <a href="http://www.bolivar.gov.co">www.bolivar.gov.co</a>
PUBLICACIÓN ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	10 de OCTUBRE de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	10 de OCTUBRE de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 18 de OCTUBRE de 2016	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MINAS, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LADIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: <a href="mailto:secretariademinasyenergia@gmail.com">secretariademinasyenergia@gmail.com</a>
PUBLICACION RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	18 de OCTUBRE de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
RESOLUCIÓN DE APERTURA	18 de OCTUBRE de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	18 de OCTUBRE de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	20 de octubre de 2016	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MINAS, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LADIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: <a href="mailto:secretariademinasyenergia@gmail.com">secretariademinasyenergia@gmail.com</a>





**BOLÍVAR SÍ AVANZA**

GOBIERNO DE RESULTADOS

754

18 OCT. 2016

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No SAMC-SM-002-2016

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LA VEREDA CAPACA DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO, BOLÍVAR**

PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERES	Hasta el 21 de octubre 3:00 pm	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MINAS, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LADIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: <a href="mailto:secretariademinasyenergia@gmail.com">secretariademinasyenergia@gmail.com</a>
PLAZO MAXIMO DE ADENDAS	24 de octubre de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
FECHA DE CIERRE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	25 DE OCTUBRE Hora: 10:00 am	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MINAS, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	27de OCTUBRE de 2016	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
ADJUDICACIÓN	2 de Noviembre	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MINAS, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
FIRMA DE LA MINUTA DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MINAS, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3

**NOTA 1:** La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental Secretaria de Minas y Energías departamental Piso 5. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

**ARTÍCULO TERCERO:** Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO** Un (01) Asesor Jurídico de la Unidad Asesora de Contratación de la Oficina Asesora Jurídica

**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO** Un (01) Asesor Financiero de la Unidad Asesora de Contratación de la Oficina Asesora Jurídica

**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO** Un (01) Asesor Técnico de la Secretaria de Minas y Energía departamental

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. La Unidad de Contratación deberá comunicar inmediatamente a las personas que hacen parte del Comité Evaluador.



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

754

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No SAMC-SM-002-2016

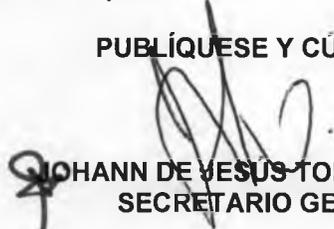
**OBJETO: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LA VEREDA CAPACA DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO, BOLÍVAR**

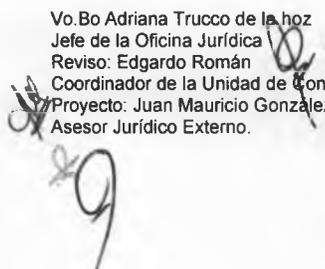
**ARTÍCULO QUINTO:** Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**18 OCT. 2016**

  
**JOHANN DE JESÚS TONCEL OCHOA**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
Vo.Bo Adriana Trucco de la Hoz  
Jefe de la Oficina Jurídica  
Reviso: Edgardo Román  
Coordinador de la Unidad de Contratación  
Proyecto: Juan Mauricio González N  
Asesor Jurídico Externo.